RESOLUCIÓN DECANAL Nº408-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de setiembre de 2026

VISTA la Carta con registro Nº 26141217 de fecha 25 de setiembre de 2026 presentado por el profesor Juan Felipe ANICAMA CORDOVA, sobre renuncia voluntaria al cargo de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 61º, numeral 6) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la carrera del docente ordinario concluye por cese voluntario;

Que, mediante Carta con registro Nº 26141217 de fecha 25 de setiembre de 2026 el profesor Juan Felipe ANICAMA CORDOVA adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, presenta su renuncia voluntaria al cargo de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva;

Que, mediante Memorando Nº0502-2026-UNSCH-VRAC-DGA de fecha 21 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Académica emite opinión técnica favorable al reajuste de la distribución de la carga académica y a la atención de nuevas necesidades identificadas, en la que se incluye la plaza del profesor Juan Felipe Anicama Córdova (AIRHSP 000021), cubierta por concurso público para el Semestre Académico 2026-II;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Reformado y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **ACEPTAR** la renuncia voluntaria del profesor Juan Felipe ANICAMA CORDOVA adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, al cargo de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y consideración del Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo
PHV/bdcl